



Factura: 003-004-000002595



20151401002000439

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA

RAZÓN MARGINAL N° 20151401002000439

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TENEMPAQUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA	0603832858
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





Factura: 001-002-000000496



20151401003P00748

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151401003P00748						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJANO DIAZ JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802220671	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TAYUPANDA CUVI LAURA CELESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600240998	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603832858	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA SANTIAGO		MORONA		MACAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50,00						

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MORONA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA. ", se encuentra anotada la transferencia de CINCUENTA PARTICIPACIONES que hacen los señores JOSÉ MARÍA ROJANO DÍAZ Y LAURA CELESTINA TAYUPANDA CUVI a favor del señor SEGUNDO WILLIAM TENEMPAGUAY YUPANGUI. Macas, 02 de octubre del 2015.- DOY FE.



CESIÓN DE PARTICIONES

SE OTORGA POR JOSE MARIA ROJANO DIAZ Y LAURA
CELESTINA TAYUPANDA CUVI.
FAVOR DE SEGUNDO WILLIAM TENEMPAGUAY YUPANGUI.

CUANTIA: 50,00

En la Ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy viernes veinte y cinco de septiembre de dos mil quince, ante mí DOCTOR GABRIEL MEJIA REINOSO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MORONA. Comparece por una parte JOSE MARIA ROJANO DIAZ Y LAURA CELESTINA TAYUPANDA CUVI en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor SEGUNDO WILLIAM TENEMPAGUAY YUPANGUI, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado entre sí y casado en su orden, domiciliados en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; por los derechos que representan, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que

se desprenden de la presente escritura **CESIÓN DE PARTICIONES**, a la que acuden de forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONE.-** Que tienen a bien elevar a escritura pública en contenido de la minuta que me presenta la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA. OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, el señor: **ROJANO DIAZ JOSE MARIA** con cedula de identidad número uno ocho cero dos dos dos cero seis siete guión uno y **TAYUPANDA CUVI LAURA CELESTINA** con cedula de identidad número uno seis cero cero dos cuatro cero nueve nueve guión seis, de estado civil casados entre sí, a quién se les llamará Cedentes y por otra el Señor **TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM** con cedula de identidad número cero seis cero tres ocho tres dos ocho cinco guión ocho, ecuatoriano, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores

de edad, hábiles para todo acto y domiciliados en ésta ciudad de Macas,



Morona, provincia de Morona Santiago. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es **"TAXTERMAC" TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA.**

LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Macas, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Morona, Doctor Miguel Ariolfo Bernal, el veinte y ocho de Enero del dos mil tres, la misma que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona, bajo el número de repertorio ciento noventa y cuatro, con fecha diez y nueve de febrero del dos mil tres, con número de inscripción cero tres. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el cuatro de Septiembre del dos mil quince y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de **UNA** participación del valor nominal de **CINCUENTA** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del Socio Sr. **ROJANO DIAZ JOSE MARIA**, al Cesionario Sr.

TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM, que tiene el cedente en la Compañía cuya denominación es "TAXTERMAC" TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.". **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres.: ROJANO DIAZ JOSE MARIA y TAYUPANDA CUVI LAURA CELESTINA ceden en venta real y efectiva CINCUENTA participaciones, al Cesionario Sr. TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM, de las que tiene en la Compañía " La Compañía cuya denominación es "TAXTERMAC" TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de la participación que se venden, es de Cincuenta Dólares Americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a

la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Segundo del cantón Morona. **SEPTIMA.**

CUANTÍA.- La cuantía se fija en CINCUENTA DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante el acta de la compañía y copias de cédulas. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, Franco Chin Cali, abogado con matrícula 01-2011-117 del Consejo Nacional de la Judicatura, Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJANO DIAZ
JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PATATE
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA CELESTINA
TAYUPANDA CUVI

Nº 180222067-1

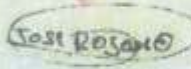




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3543V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJANO PULLUPAXI JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAS CULQUI BIVIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
180222067-1 023 - 0221
ROJANO DIAZ JOSE MARIA
MORONA SANTIAGO MORONA
MACAS
ERROR EN NOMBRES USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
3880376 09/02/2015 8:27:16
3880376



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

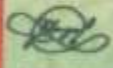
 **N. 060383285-8**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA QUIMAG
FECHA DE NACIMIENTO **1965-11-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GEOVANNA YAJAIRA MENDOZ ZABALA



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V2343V1422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENEMPAGUAY SEGUNDO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUPANGUI VIGOME ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOSAMBA 2014-04-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-14

DIRECTOR GENERAL **PRINCIPAL CREDENCIADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0253 **0603832858**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOSAMBA CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PARROQUIA

8
1
ZONA


13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"TAXTERMAC" TAXIS TERMINAL TERRESTRE
MACAS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Macas a los 04 días del mes de Septiembre del 2015, siendo a las 19h30, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Domingo Comín entre 24 de Mayo y Soasti, se reúnen los siguientes socios de la compañía. Señores 1) PATIÑO PATIÑO DAVID SALOMON 2) BACACELA GUACHO ALFREDO 3) PATIÑO RAMON DELBERTH JAMIL 4) ORTEGA SÁNCHEZ NICANOR 5) LOJANO DUCHITANGA MOISES ORLANDO 6) GUAMBO YAGUAR ALONSO CARLOS 7) ARÉVALO QUITO JUAN ADRIÁN 8) LOJANO DUCHITANGA ÁNGEL GUSTAVO 9) PADILLA LLIGUIN SEGUNDO FRANCISCO 10) PATIÑO EDGAR ELADIO 11) ROJANO DÍAZ JOSÉ MARÍA 12) RAMÓN SUQUISUPA JOSÉ WELINTON 13) TAYUPANDA CUVI MANUEL ÁNGEL 14) BRITO ILLESCAS FAUSTO OVIDIO 15) ARÉVALO QUITO CLAUDIO HERNÁN los cuales en conjunto representan el 100% del capital de la compañía, razón por la cual y fundamentos en lo que dispone la ley de compañías, deciden constituirse en la junta general universal de socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Autorizando de la junta general para que el señor: a) **ROJANO DÍAZ JOSÉ MARÍA** transfiera las **CINCUENTA** participaciones a favor del señor **TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM**, bajo la presencia del titular del señor: **GUAMBO YAGUAR ALONSO CARLOS** y actuando como secretario el señor: **CORDOVA ORDOÑEZ SEGUNDO ANTONIO** Se instala la sesión y pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado. Autorizando para que el socio señor: a) **ROJANO DÍAZ JOSÉ MARÍA** transfiera las **CINCUENTA** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno a favor del señor: **TENEMPAGUAY YUPANGUI SEGUNDO WILLIAM** luego de exponer el punto del orden del día los socios autorizan por unanimidad para que se realice la transferencia indicada.

Una vez agotada el orden del día, se reconoce un receso para la redacción de la presente acta, de lo cual; siendo las 20h30, se reinstala la sesión se da lectura a la acta y se la aprueba. Firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Patiño Patiño David Salomón
C.I. 140083705-8

Rojano Díaz José María
C.I. 180222067-1



Bacacela Guacho Alfredo
C.I. 120171674-1

Ramón Suquisupa José Welinton
C.I. 110383085-7

Patiño Ramón Delberth Jamil
C.I. 140074939-4

Tayupanda Cuy Manuel Ángel
C.I. 060192901-1

Ortega Sánchez Nicanor
C.I. 070141966-5

Bruto Illescas fausto Ovidio
C.I. 140023075-9

Lojano Duchitanga Moisés Orlando
C.I. 140051963-1

Guambo Yaguar Alfonso Carlos
C.I. 180268313-4

Patiño Edgar Eladio
C.I. 170889587-3

Arévalo Quiro Juan Adrián
C.I. 140051095-2


Lozano Duchitanga Ángel Gustavo
C.I. 140033549-1


Arévalo Quito Claudio Hernán
C.I. 140041077-3




Padilla Lliguin Segundo Francisco
C.I. 180159284-9

Certifico que la copia que antecede es igual a la original que reposa en el libro de actas de la junta general de socios **DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA."** Al cual me remito en caso necesario.




Sr. Antonio Córdova
GERENTE

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en el mismo día y lugar de su celebración. DOY FE.-





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA", otorgado por JOSE MARIA ROJANO DIAZ Y LAURA CELESTINA TAYUPANDA CUVI, a favor de SEGUNDO WILLIAM TENEMPAGUAY YUPANGUI, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (12), repertorio número (122), de fecha 5 de Octubre de 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA, que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 5 de Octubre de 2015

Dr. Julio Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA (E)**

